

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N - Sinchao Grande - Distrito El Tallan Provincia y Departamento de Piura. Fundada el 19 de Febrero de 1965 - Ley 15434

Año De La Unidad, Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía Nº 0163 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 19 de Mayo del 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN: <u>VISTO</u>

La solicitud S/n -2023-de voluntarias Ludoteca "Carita Feliz" del centro Poblado Pueblo El Tabanco, de fecha 10 de Mayo del 2023, solicitan el apoyo de muebles y enseres para ludoteca . Informe Nº2048-2023/MDET-OPyP, de la oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital El Tallán, es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme el Articulo N° 194° de la Constitución Política del Estado y Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que el Alcalde es el representante Legal y su máxima Autoridad administrativa. De otro lado, el artículo 20° inciso 6) de la misma Ley señala que es competencia del Alcalde dictar Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes;

Que, el Artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la misma norma municipal; y que las Resoluciones aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que mediante La solicitud S/n -2023-de voluntarias Ludoteca "Carita Feliz" del centro Poblado Pueblo El Tabanco, de fecha 10 de Mayo del 2023, solicitan el apoyo de muebles y enseres para ludoteca. parte de proceso de implantación en avaníce en la mejora del espacio Lúdico.

Que mediante Informe Nª048-2023/MDET-OPyP, de la oficina de Planificación y Presupuesto visto al el documento de la referencia donde la asociación sin fines de lucro "Carita Feliz "solicita muebles y enseres escritorio, al respecto informa que si se cuenta con la disponibilidad presupuestal, para atender dicha certificación, por las fuentes 07 de Foncomun , por el monto de s/200.00 soles

Que visto el Proveído Nª261-2023-GM de la CPC OLINDA DEL PILAR DIOSES GUZMAN, Gerente Municipal- Encargada de la Oficina de Administración Financiera, de fecha 19 de Mayo del 2023, solicita se emita el acto resolutivo.

Email: Info@munieltallan.gob.pePag.web. www.munieltallan.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

Calle San Luis S/N - Sinchao Grande - Distrito El Tallan Provincia y Departamento de Piura. Fundada el 19 de Febrero de 1965 - Lev 15434

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:



<u>ARTICULO PRIMERO.</u> – APROBAR; La solicitud S/n -2023-de voluntarias Ludoteca "Carita Feliz" del centro Poblado Pueblo El Tabanco, de fecha 10 de Mayo del 2023, solicitan el apoyo de muebles y enseres para ludoteca, de acuerdo informe de Certificación Presupuestal.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u> - AUTORIZAR; a la oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración Financiera, Unidad de Tesorería, se realiza la certificación Presupuestal, Devengado y Girado respectivamente de la cantidad designada por un monto de S/ 200.00 Soles); Dinero que será girado a Nombre de la Señora Magaly Fernández Sandoval con DNI Nº47252888

ARTICULO TERCERO.- DESE CUENTA; a Gerencia Municipal y Oficinas involucradas para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

lavier More Vilchez

Email: Info@munieltallan.gob.pePag.web. www.munieltallan.gob.pe